RESOLUCIÓN No. 355
(30/10/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA SIMC 004-2026", cuyo objeto es:

ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA POLICIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA(PISCC) DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACA ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA VIGILANCIA LA PREVENCION Y EL CONTROL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

El Alcalde Municipal de Maripí, Boyacá, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de MARIPÍ Boyacá cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es la "**ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA POLICIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA(PISCC) DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACA ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA VIGILANCIA LA PREVENCION Y EL CONTROL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA".**

Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Municipio para el desarrollo del objeto mencionado en el considerando anterior sólo puede adelantar la selección mediante subasta inversa en concordancia con el artículo 30 de la ley 80 de 1993 decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, para tal efecto; se han realizado los estudios y documentos previos, con base en los requerimientos formulados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y en sus decretos reglamentarios.

Que existe la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipal, para la iniciación del proceso de subasta Inversa y la celebración del contrato, por SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($75.850.000), el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CDP 2026000586 del 20 de Octubre de 2026.

4.) Que se publicó en la página web www.contratos.gov.co SECOP II, el proyecto de Pliegos de Condiciones, los estudios previos, el aviso de convocatoria y todos los requisitos exigidos por las normas legales vigentes.

5). Que se debe establecer un cronograma para la presente Subasta Inversa.

6). Que los documentos de la presente Subasta Inversa tales como: pliego de condiciones, estudios previos, matriz de riesgo, especificaciones técnicas, presupuesto y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la página de contratos oficial: www.contratos.gov.co SECOP II.

9.-) Que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 se debe convocar a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.

10-) Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para la subasta inversa SIMC-004-2026 el cual forma parte integral de la presente resolución.

11) Que los Comités Jurídico, Financiero y Técnico Habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al proceso de subasta inversa y el Evaluador Técnico realizará la evaluación de los factores de ponderación señalados en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APERTURA: Ordénese abrir el proceso de subasta inversa SIMC-004-2026 con el objeto de seleccionar al contratista que presente una mejor oferta para la **"ADQUISICION DE UNA MOTOCICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA POLICIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA(PISCC) DEL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACA ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA VIGILANCIA LA PREVENCION Y EL CONTROL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA"**. De conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los pliegos de condiciones definitivos.

PARÁGRAFO. - MODALIDAD: Indíquese como modalidad para el presente proceso, la subasta inversa conforme a lo señalado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones estudio previo y el aviso de convocatoria pública en el SECOP II	22 de 0CTUBREde 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Presentación de las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 22 de ABRILde 2026 hasta el 29 de 0CTUBRE de 2026 06:00 pm en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para manifestaciones de interés Mypime	Hasta el 29 DE 0CTUBRE de 2026, 06:00 pm plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de	30 0CTUBRE de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo	30 de 0CTUBRE de 2026, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 03 de Noviembre de 2026 03:00 pm, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones	03 de Noviembre de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición de adendas	Hasta el 04 de Noviembre de 2026 05:00 pm en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
cierre-presentación de ofertas y apertura de los sobre de requisitos habilitantes	el 05 de Noviembre de 2026 06:00 pm, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Período de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	el 06 de Noviembre de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicidad informe de verificación y evaluación.	el 06 de Noviembre 06: 00 pm en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	Hasta el 11 de Noviembre de 2026 06: 00 pm, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para subsanar documentos	el 12 de Noviembre 9:00 am en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de Subasta (Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015)	el 12 de Noviembre de 2026 9:00 am en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta	el 12 de Noviembre de 2026, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la celebración y perfeccionamiento del contrato.	dentro de los tres (3) días hábiles una vez surtido el tramite anterior
Registro Presupuestal del Contrato	dentro de los tres (3) días hábiles una vez surtido el tramite anterior
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	dentro de los tres (3) días hábiles una vez surtida la celebración y perfeccionamiento del contrato

ARTICULO TERCERO. - CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: De acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993 artículo 66, ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de MARIPÍ convoca a los veedores ciudadanos con el fin que realicen el control social

en las etapas pre contractual, contractual y post contractual del presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden al Presupuesto de Gastos del Municipio de MARIPÍ por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($75.850.000)**, el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CDP 2026000586 del 20 de Octubre de 2026

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLASE

Dado en MARIPI Boyacá, a los Treinta (30) días del mes de Octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal de MARIPI – Boyacá

Proyecto: *Yeferson Alirio Murcia J. – Contratista*

Revisó: *Katerin J Cortes F. - Contratista*